

REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS****EXTRACTO**

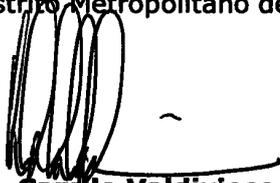
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A.

Se comunica al público que la compañía ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fijó su nuevo capital autorizado en USD \$ 200.000,00; y, reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006094 de 13 de diciembre de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformó el artículo sexto del estatuto social, referente al capital autorizado y suscrito, de la siguiente manera:

"Capítulo Segundo.- Capital y acciones.- Artículo Seis.- Capital.- a) El capital autorizado de la Compañía es de DOS CIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200.000). b) El capital suscrito de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100.000), el mismo que estará representado por cien mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA."

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de diciembre de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 157635
Tr. 01.1.13.001506

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.